

Programa
**¡Corregidora esta
Contigo!**

Municipio de Corregidora



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO

CONTENIDO

- 1 | **Justificación**
- 2 | **Descripción**
- 3 | **Objetivo General**
- 4 | **Población objetivo**
- 5 | **Subprogramas**




CORREGIDORA
3 AVANZA CONTIGO


1. JUSTIFICACIÓN




JUSTIFICACIÓN

 Implementar acciones estratégicas que den frente a la contingencia COVID-19

 El Municipio debe ser cercano a los habitantes y tomar medidas tendientes en apoyar a la economía de los habitantes

 Generar un estímulo económico para prestar y recibir los servicios que sean estrictamente necesarios

 Beneficiar a quienes han tenido que suspender sus actividades generando la falta de percepción de ingresos



2. DESCRIPCIÓN



DESCRIPCIÓN

Estrategia orientada a reactivar la economía del sector comercial industrial y de servicios, los cuáles, por esta contingencia sanitaria, reducirán o bien suspenderán temporalmente las actividades comerciales.





CORREGIDORA
7 AVANZA CONTIGO

3. OBJETIVO GENERAL



OBJETIVO GENERAL

Apoyar al sector comercial, industrial y de servicios del Municipio, afectados por la contingencia COVID-19, en razón del cierre de comercios y suspensión temporal de establecimientos comerciales, para la no aglomeración de personas y el distanciamiento social.





4. POBLACIÓN OBJETIVO

POBLACIÓN OBJETIVO

Contingencia Sanitaria COVID-19



**Reducción de actividades
comerciales**

**Restricción de
movilidad**



5 . SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMAS

Tu licencia
vale



Comprando
sin salir de
casa



Tianguis
Seguro



Alineación con el PMD 2018-2021
Eje 3: Desarrollo Económico



5.1. TU LICENCIA VALE

DESCRIPCIÓN



Reducir el impacto a la **economía** de los ciudadanos y la carga municipal para el ejercicio del comercio, por la Contingencia Sanitaria COVID-19.



Apoyar a los establecimientos **comerciales, industriales y de servicios**, en el pago de los derechos por Licencia Municipal de Funcionamiento.



Dirigir los esfuerzos a los establecimientos **sin venta, consumo, manejo, porteo y guarda de bebidas alcohólicas**.



CONSIDERACIONES



- **Responsable de la ejecución**
Dirección de Desarrollo Económico
Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Corregidora, Qro.

BENEFICIOS ECONÓMICOS

MODALIDAD

PAGO 2020

Si realizaron su trámite de Licencia de enero a marzo de 2020, éste será vigente para realizar los trámites para la emisión de la Licencia 2021

MODALIDAD

PAGO 2019

Si aún no realizan el trámite de Licencia 2020, el pago realizado durante 2019, será válido hasta diciembre de 2020, siendo para 2021 necesario realizar el pago correspondiente.

En ambos casos, deberán realizar el procedimiento de obtención de la Licencia de Funcionamiento



Reduce las obligaciones municipales por lo que permite que las ganancias de los comercios se distribuyan en otros sectores comerciales.

OPERACIÓN GENERAL

1

BENEFICIO APLICABLE

Válido para UNA Licencia Municipal de Funcionamiento por solicitante (obtención o revalidación)



2

EXCLUSIÓN

Giros de tiendas de conveniencia, restaurantes y similares; abarrotes, depósitos de cerveza, cantinas, billares, así como hoteles y casinos.



3

DOCUMENTACIÓN

Solicitud del ciudadano, llenado de formatos y entrega de documentos
Vía Electrónica





5.2. COMPRANDO SIN SALIR DE CASA

DESCRIPCIÓN



Otorgar una herramienta adicional de apoyo para el crecimiento de las **ventas** en los **establecimientos comerciales**



Crear un **sistema de consumo local**, en el que los **bienes y servicios**, que **ofertan los comerciantes y pequeños empresarios** de la demarcación municipal

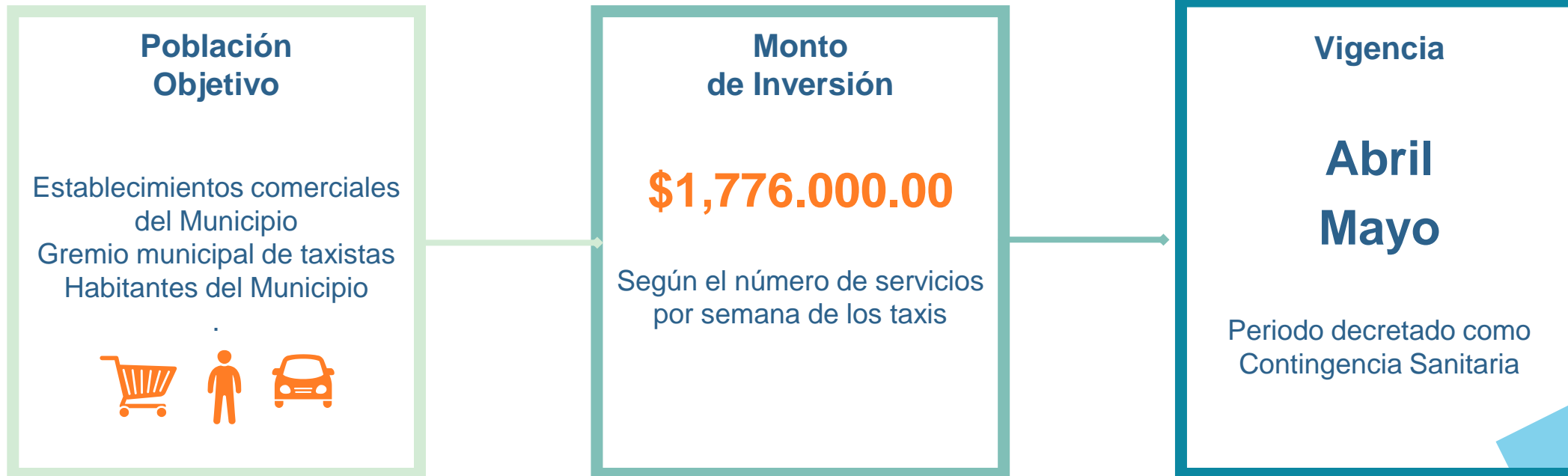


Reforzar las medidas de sana distancia, a través de la **entrega a domicilio de productos de primera necesidad a los corregidorenses**, utilizando los servicios de los taxis de Corregidora





CONSIDERACIONES



Responsable de la ejecución

Dirección de Desarrollo Económico

Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Corregidora, Qro.

BENEFICIOS

1

COMERCIOS

Ventas constantes durante la contingencia sanitaria aún cuando tengan poco afluencia



ECONÓMICOS

Reducir el impacto en la generación de ingresos de los comercios así como de los servicios de traslados particulares

2

TAXISTAS

Continuarán en funciones, en viajes de entrega, para no afectar sus ingresos



SEGURIDAD E HIGIENE

Dar cabal cumplimiento a las recomendaciones de salud emitidas

3

CIUDADANO

Evitaremos el desplazamiento de ciudadanos en todo el Municipio, cumpliendo la recomendación de mantenernos en casa.



SOCIAL

Favorecer a dos importantes sectores comerciales en el Municipio

OPERACIÓN GENERAL

1

COMERCIOS

Todos los comercios registrados en los padrones de la Dirección de Desarrollo Económico podrán participar, ofertando sus productos, para enviarlos SIN COSTO para el comercio



2

APOYO ECONÓMICO

Consistente en lo siguiente:

- ❖ El municipio pagará por cada viaje \$70.00
- ❖ Confirmando la emisión de al menos 60 viajes a la semana.
- ❖ Dispersión de apoyos será de manera quincenal
- ❖ El taxista entregará información sobre la cuenta bancaria en la que se entregará el apoyo



3

REGISTRO ELECTRÓNICO

En la página del Municipio de Corregidora

(comercios, pequeños empresarios y taxistas del Municipio de Corregidora)





5.3. TIANGUIS SEGURO

DESCRIPCIÓN



Asegurar la continuidad de la actividad comercial para aquellas personas que se encuentran identificados dentro del **comercio ambulante**, **puestos fijos** y **semifijos** y así como la **venta de artículos en la vía pública**.



Reducir la **carga fiscal municipal** en el sector del **comercio ambulante** que derivado de la contingencia sanitaria COVID-19 disminuirá su ingreso por las restricciones de movilidad a la población.



CONSIDERACIONES



Responsable de la ejecución

Dirección de Desarrollo Económico

- Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Corregidora, Qro.

BENEFICIOS

COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

Ofrecer a los comerciantes más vulnerables, la continuidad del ejercicio del comercio, para no mermar sus ingresos durante la contingencia sanitaria COVID-19.

Garantizar el ejercicio del comercio de forma segura para la salud de los tianguistas así como de quienes realizan habitualmente sus compras en este sector



ECONÓMICOS

Reducir el impacto en la para los comerciantes que realizan este ejercicio sin un comercio establecido



SEGURIDAD E HIGIENE

Dar cabal cumplimiento a las recomendaciones de salud emitidas



SOCIAL

Favorecer al sector más vulnerable dentro del ejercicio del comercio

OPERACIÓN GENERAL

1

BENEFICIO APLICABLE

Que cada comerciante ambulante, esté identificado y debidamente registrado para comerciar en vía pública



2

REGISTRO

Generar un folio de identificación a través de la página del municipio, para asegurar el permiso de venta en vía pública



3

SIN COSTO

El derecho por uso de piso no será enterado al Municipio para los comerciantes rotativos registrados



GRACIAS

MTRO. ROBERTO SOSA PICHARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORREGIDORA



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO